



Resolución Gerencial Regional

104-2017-GRA/GRTPE

Nº _____

VISTOS:

El Oficio N° 325-2017-GRA/GRTPE-OA proveniente de la Oficina de Administración, por el cual da cuenta de la realización del "Operativo de Difusión de la Normatividad" a realizarse el día domingo 25 de Junio de 2017 próximo, con un itinerario programado desde las 05:30 horas hasta las 14:30 horas, solicitando se emita Resolución Gerencial autoritativa correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme el ROF de la GRTPE aprobado por Ordenanza Regional N° 184-Arequipa, se destaca entre las funciones generales que desempeña esta entidad el promover mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales, difusión de normatividad, defensa legal y asesoría gratuita del trabajador; así como elaborar y difundir información en materia de trabajo y promoción del empleo, en todo el ámbito de la Región Arequipa.

Que, en el mismo ROF se reconoce como órganos desconcentrados entre otros la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de El Pedregal, con competencia territorial en la Provincia de Castilla, los distritos de Majes, Lluta, Huambo y Huanca de la Provincia de Caylloma y las Irrigaciones de San Camilo, Santa Rita de Sihuas, San Juan de Sigüas, Santa Isabel de Sigüas, La Joya, Vitor y Zona Urbana aledaña al Km. 48.

Que, como se puede apreciar de los considerandos anteriores, el ámbito de competencia territorial de la Zona de Trabajo de El Pedregal, donde se desarrollará el Operativo de Difusión de la Normatividad, es amplia y comprende sectores mayormente agrícolas y de micro y pequeña empresa, la cual está dentro del ámbito de fiscalización de esta GRTPE, sectores en donde se debe promover la formalización y cumplimiento de las obligaciones laborales; además que es función de esta GRTPE realizar dichos operativos de difusión de la normatividad como una manera de prevenir los conflictos laborales.

Que, encontrándose justificada la realización del mencionado operativo de difusión, se debe autorizar el traslado del personal, medios logísticos, equipos y mobiliario detallados en la presentación "operativo 2017 Pedregal - 1" que se anexa al Oficio de vistos, que forma parte de la presente Resolución; autorizándose también las acciones de administración necesarias para dicho fin.

Que, actúa el suscrito en uso de las facultades otorgadas por Memorando N° 091-2017-GRA/GRTPE del 20/06/2017 y estando a lo dispuesto en el Art. 73.3° de la Ley 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del "Operativo de Difusión de la Normatividad" a realizarse el día domingo 25 de Junio de 2017 próximo, de 5:30 horas a 14:30 horas, en la Localidad de El Pedregal. Para lo cual **AUTORIZAR** a la Oficina de Administración para realizar el traslado del personal de la entidad que va a realizar el operativo en los vehículos de la entidad, así como el traslado de los medios logísticos, equipos y mobiliario detallados en la presentación "operativo 2017 Pedregal - 1" que se anexa al Oficio de vistos, que forma parte de

APOYA LOS CENSOS 2017: TU CUENTAS PARA EL PERU





Resolución Gerencial Regional

104-2017-GRA/GRTPE

Nº _____

la presente Resolución; autorizándose también las acciones de administración necesarias para dicho fin.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veintitres días del mes de Junio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**


Abog. Juan C. Vasquez Cárdenas
MAT. C.A.A. 3086
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO